

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR.: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA. FECHA: 9 DE FEBRERO DE 2023.

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO CONTESTAR DEMANDA DE RECONVENCIÓN	
				FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00714-00. EXPEDIENTE DIGITAL.	NULIDAD Y RTO. DEMANDA DE RECONVENCIÓN.	ADMINISTRADORA COLOMBINA DE PENSIONES – COLPENSIONES. (WILMER ENRIQUE QUINTERO PADILLA).	WILMER ENRIQUE QUINTERO PADILLA. (ADMINISTRADORA COLOMBINA DE PENSIONES – COLPENSIONES).	9/FEBREO/2023	23/MARZO/2023

De conformidad con lo previsto en el Artículo 177 del CPACA., y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2080 de 2021. Se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar.



SC5780-58

